INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N°20240288

Nit. 890706833-9

CONTRATANTE:	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.
CONTRATISTA:	**SURGIPLAST LTDA**
NIT:	830005771-4
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO

FECHA DE SUSCRIPCION:	15-mar-2024		
FECHA DE INICIO:	20-mar-2024		
FECHA DE TERMINACION:	19-ene-2025		
TIEMPO DE EJECUCION:	**CUATRO (4) meses** contados a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única cuando así lo asigne el contrato electrónico, adhesión de estampillas (si aplica) y suscripción del acta de inicio física y publicada en la plataforma Secop II. **Prorroga 001 por 6 meses a partir 20-07-2024.**		
VALOR DEL CONTRATO:		**INICIAL**	**$ 215.714.858,00**
		ADICION 01	**$ 0,00**
		TOTAL	**$ 215.714.858,00**
OBJETO CONTRACTUAL:	ADQUIRIR MEDIANTE SUMINISTROS LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS (CATALOGADOS COMO PRODUCTOS PARA ESTERILIZACIÓN), CON BASE AL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON SURGIPLAST LTDA.		

NOMBRE DEL SUPERVISOR (A):	**CARGO:**
MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD - QUIMICA FARMACEUTICA

FECHA INICIAL A CERTIFICAR:	**FECHA FINAL A CERTIFICAR**
01-ago-2024	31-ago-2024

La Profesional Universitaria Área Salud Química Farmacéutica en calidad de supervisora del contrato **N°20240288** del Hospital Federico Lleras Acosta ESE de Ibague Tolima certifica que **SURGIPLAST LTDA**, cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las obligaciones particulares del contratista detalladas a continuación para la ejecución del contrato durante el periodo a certificar:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES
2.1 Entregar los dispositivos médicos mediante suministro y conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el Estudio previo, cumpliendo con la legislación sanitaria vigente en la materia.
2.2 Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo entrega expresamente fijado por el Hospital en las condiciones básicas, con estricta sujeción a las especificaciones, a los requisitos técnicos establecidos, a las cantidades, marca y precio ofertado y obligaciones correspondientes a este ítem.
2.3 Enviar al Servicio Farmacéutico del Hospital el 100% de los dispositivos médicos solicitados mediante suministro, dentro de los tres (3) días hábiles y siguientes a la notificación de la aprobación de las garantías exigidas por el Hospital y en los valores aprobados, sin embargo; el contrato no especificara cantidades únicamente descripción del producto, presentación, valor unitario, v/iva, unitario+iva, marca y/o laboratorio fabricante.
2.4 Los dispositivos médicos se deben entregar en las instalaciones del hospital, según lugar de ejecución del contrato, con la(s) factura(s) electrónica correspondiente, en el tiempo estipulado a partir de la solicitud del supervisor del contrato.
2.5 Se deber enviar correo electrónico como respuesta a la solicitud periódica, mensual o de suministro de dispositivos médicos a través del correo electrónico institucional, con el registro del pedido que enviaran al Hospital, dicho registro debe contener cero (0) faltantes o pendientes por entregar.
2.6 En caso en que el Hospital durante el desarrollo de la recepción técnica encuentre un producto sin el debido cumplimiento de los requisitos técnicos este deberá ser cambiado dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la notificación por parte del hospital
2.7 Cambiar dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación por parte del programa de Tecnovigilancia del Hospital, de los posibles fallos de calidad del dispositivo médico, previo análisis y conclusión de este por parte de la institución y en el caso de no obtener respuesta y/o de no efectuarse dicho cambio se deberá realizar nota crédito a favor del Hospital, independientemente de la conclusión del análisis del caso por parte del contratista.
2.8 Notificar y ofrecer una alternativa del dispositivo médico para la toma de decisión por parte del Hospital en los casos en que se presente desabastecimiento a nivel nacional o en el caso en que el laboratorio fabricante entre en backorder de producción, estas alternativas no podrán modificar el costo del dispositivo medico contratado y la oportunidad en la entrega.
2.9 La fecha de vencimiento de los dispositivos médicos no podrá ser inferior al 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica de los dispositivos médicos en las instalaciones del Hospital.

2.10 El contratista se compromete a realizar el cambio directamente en las instalaciones del Hospital de los dispositivos médicos cuya fecha de expiración sea menor a seis (6) meses, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando los contratos celebrados con el hospital cumplan su vigencia y/o vencimiento y bajo ninguna circunstancia esta actividad de cambio de dispositivos médicos próximos a vencer le implicara un sobre costo a la institución, además la fecha de vencimiento de los dispositivos médicos entregados tras la reposición por rotación de próximos a vencer no podrá ser inferior al 75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución.

2.11 En casos excepcionales en que se de urgencia manifiesta o urgencia vital para la atención de uno a varios pacientes o que se supere el techo de rotación histórica de consumo de los dispositivos médicos, el supervisor del contrato se reserva la decisión de recibir los dispositivos médicos con fecha inferior doce (12) meses, en cuyo caso el dispositivo médico se recibirá con documento oficial donde el contratista describe su compromiso para el respectivo cambio dos (2) meses antes de la fecha de expiración de los dispositivos médicos.

2.12 En la eventualidad que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor y que no le permita al Contratista hacer entrega de los dispositivos médicos dentro del plazo previsto, este lo deberá informar de manera inmediata por escrito y con antelación al Hospital, adjuntando las pruebas y soportes del caso, expresando las razones, circunstancias o motivos que conllevan a tal situación.

2.13 El contratista se compromete a hacer allegar copia del Registro Sanitario de los dispositivos médicos que se encuentren en trámite de renovación por parte del laboratorio fabricante posterior a la emisión por parte del INVIMA como Registro Sanitario vigente.

2.14 Dar cumplimiento al programa de Tecnovigilancia según Resolución N° 4816 del 2008 del INVIMA.

2.15. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales o cambio de domicilio.

2.16En caso de urgencia manifiesta el supervisor podrá solicitar los dispositivos médicos al proveedor a través de remisiones y en el término de 3 días hábiles después de realizada la entrega en las instalaciones del Hospital, el contratista deberá allegar la factura correspondiente.

2.17Entregar al Hospital, cualquier información relacionada con la ejecución del contrato de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor designado.

2.18Permitir la entrada en las instalaciones del laboratorio fabricante o del Distribuidor al personal autorizado y debidamente identificado previa información sobre la visita para el proceso de evaluación de proveedores del Hospital.

2.19Constituir dentro de los dos (2) días hábiles al perfeccionamiento del contrato y a favor del Hospital la Garantía Única en los términos definidos, teniendo en cuenta que cubra los riesgos en las cuantías y vigencias, en el caso de la Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes, el termino de duración será la del contrato más la vigencia igual a la vida útil de los dispositivos médicos (*75% de la vida útil otorgada en el Registro Sanitario al momento de la recepción técnica del producto en las instalaciones de la institución")* a entregar al Hospital.

APROPIACION PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL:

NOMBRE RUBRO PPTAL	RUBRO	N° CDP Y FECHA	VALOR	N° CRP Y FECHA	VALOR
DISPOSITIVOS MEDICOS	2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.0.1.01.01	1771 del 11-03-2024	$ 215.714.858	2606 del 15-03-2024	$ 215.714.858

APROPIACION PRESUPUESTAL ADICION EN VALOR N° 01

NOMBRE RUBRO PPTAL	RUBRO	N° CDP Y FECHA	VALOR	N° CRP Y FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	$ 0	N/A	$ 0

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO Y SOLICITADOS DURANTE EL MES A CERTIFICAR

VER OBSERVACIONES GENERALES DURANTE EL PERIODO CERTIFICADO

INFORME FINANCIERO (FACTURAS-NC-ND):*

CONCEPTO	CRP N°2606	CRP N° XXXX	CRP N° XXXX	CRP N° XXXX	CRP N° XXXX
VALOR CONTRATO INICIAL	**215.714.858**				
Menos factura FEV 21501 del 17-04-2024	27.935.845				
Menos factura FEV 22461 del 02-07-2024	10.057.404				
Menos factura FEV 22582 del 11-07-2024	12.614.143				
Menos factura FEV 23160 del 16-08-2024	22.336.133				
VALOR APROPIADO CONTRATO INICIAL	**72.943.525**	-	-	-	-
SALDO PENDIENTE CONT. INICIAL	**142.771.333**	-	-	-	-
***NC: Nota Credito, ND: Nota Debito**					

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N°20240288

Federico Lleras Acosta

Nit. 890706833-9

Que los productos entregados con las facturas antes detalladas fueron recibidos mediante acta de Recepción Técnica, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas, de calidad y las fechas de vencimiento establecidas por la institución.

Nota: Relacionar las novedades presentadas con POLITICAS DE DEVOLUCION Y/O CAMBIO

Durante el mes a certificar, **NO** se recibieron dispositivos médicos con fecha inferior a dos (2) años o el 75% de vida útil declarada en el registro sanitario contados a partir de la fecha de entrega en el hospital.

PRODUCTO	COD. HOSPITAL	N° DE FACTURA Y FECHA	CANT.	F. VCTO	LOTE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

EJECUCION FINANCIERA:

NUMERO Y FECHA DE FACTURA	VALOR	N° PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR CANCELADO	% EJECUCION CONTRATO
21501 del 17-04-2024	27.935.845	N/A	N/A	-	34%
22461 del 02-07-2024	10.057.404	N/A	N/A	-	
22582 del 11-07-2024	12.614.143	N/A	N/A	-	
23160 del 16-08-2024	22.336.133	N/A	N/A	-	
TOTAL FACTURADO	**72.943.525**				

MODIFICACIONES AL CONTRATO

OBJETO DEL DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Prorrogar el plazo de ejecucion pactado en la clausula sexta del contrato inicial.	PRORROGA	001	6 meses	20-jul-2024	19-ene-2025
N/A	MODIFICACION	N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIONES AL CONTRATO

N° ADICION	FECHA ADICION	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION	% ADICION	VALOR FINAL DEL CONTRATO
N/A	N/A	215.714.858	-	0%	215.714.858

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA

Se recomienda iniciar proceso de incumplimiento	NO	**MOTIVO**	

OBSERVACIONES GENERALES DURANTE EL PERIODO CERTIFICADO

•Los productos relacionados en la factura certificada, corresponden a insumos entregados en el mes de julio cuya factura fue devuelta por error en el valor unitario de los item entregados.

• Mediante correo electronico de fecha 11 de agosto, se envia la relación de productos pendientes por entregar con cargo alcontrato 20240288 suscrito con Surgiplast Ltda, los cuales fueron solicitados para despacho en el mes de agosto de 2024 y aún siguen pendientes, asi mismo, se solicita el pronto envio de los mismos ya que se requieren para la continuidad en la prestación delos servicios. El 22 de agosto se reitera la solicitud del despacho para cual responden que "*...no se han despachos los productos solicitados ya que tenemos pendiente el pago de facturas a más de 150 dias , a corte agosto tenemos facturas # 20454 de febrero 7, a + 180 días y la factura #20529 de febrero 9 a + 180 días. ..*" Se informa a Gerencia, Sug¿bgerencia y curntas por pagar sobre la necesidad del pago d efacturas al proveedor.

Para constancia de lo anterior firma en la ciudad de Ibagué Tolima la Profesional Universitario Química Farmacéutica del Hospital Federico Lleras Acosta, supervisora del contrato, el 04 de septiembre de 2024.

MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ
Profesioal Universitario Quimico Farmaceutico
Supervisora Contrato

surgi PLAST

CENTRALES DE ESTERILIZACIÓN - SALAS DE CIRUGÍA

NIT. 830.005.771-4 - Responsable de IVA
No Somos Autorretenedores
Gran Contribuyente DIB-ICA
Resolución DDI-023769 de 2021/11/29
Se Autoriza con el Documento Oficial de Numeración de Facturación N°18764063271906
Fecha: 2024/01/04 - Vigencia: 12 Meses - Modalidad: Electronica - Autorización desde el N° FEV 20001 hasta el N° FEV 30000

SEÑOR(ES): HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.
NIT. : 890706833 9
DIRECCIÓN: CALLE 33 N0 4A-50B.LA FRANCIA
CIUDAD: IBAGUÉ Teléfonos : 2648986

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA **Nro. FEV 23160**
Fecha y hora generación: 16-8-2024 16:27:44

FECHA FACTURA			CONDICIONES DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
16	8	2024	CREDITO - 120 DIAS	14	12	2024

ORDEN DE COMPRA	N. SERVICIO	O.P.	REMISIONES	CÓDIGO VENDEDOR	TRANSPORTADOR
20240288		77847	23603	21	LAND FAST

CANTIDAD	REF.	ARTICULO (DESCRIPCION)	% IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.00	000PB011	VAPROX HC 15 * 3 PEROXIDO 59% L. HC3313R5 FF: 11/2023 FV: 02/2025 . REEMPLAZA FACTURA No 22119 SE LEGALIZA REMISION No 23603	19	6,256,620.00	18,769,860.00

Códigos Actividad Industria y Comercio:
Comercialización al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipos: 4659 - Tarifa: 11,04 x Mil
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P.: 74902 - Tarifa: 9,66 x Mil

VALOR NETO	18,769,860.00
DESCUENTOS	0.00
SUBTOTAL	18,769,860.00
VR NO GRAVADO	0.00
VR GRAVADO	18,769,860.00
I.V.A.	3,566,273.00
TOTAL VENTA	22,336,133.00

LA GASA Y LOS EQUIPOS DE INFUSION PARA LIQUIDOS SON EXCLUIDOS DE IVA LEY 788 ART, 424 DE E.T.
Direccion de entrega: **********
OMMR

VALOR EN LETRAS:
VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS

NOTAS:

- Esta factura es un Título Valor en los términos estableblecidos en el Artículo 1° de la ley 1231 de 2008.
- Favor cancelar con Transferencia Bancolombia - Cuenta Ahorros Nro 250-170328-98 a favor de Surgiplast Ltda.

¡¡¡REPRESENTACIÓN GRÀFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA!!!

CUFE: d0d9ab0d542c6a5d1c13580d23bc9a77a8a743a12685019490ce5b1ce357197557cf96a64453e2aed61590247a2e417d

Elaborado y Enviado Electronicamente por Ateb Colombia S.A.S. Nit. 900.965.992-7 a travéz del software Proasistemas S.A - Helisa
Fecha y Hora Validacion : 2024-08-16 16:33:53.504-05:00

Carrera 72A N° 70-17 / PBX 2516284 - 2248930 - 2248910 / Bogota, D.C. - Colombia
surgiplast@labgothaplast.com.co / www.surgiplast.com.co

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE

Federico Lleras Acosta

Fecha Actual : miércoles, 28 agosto 2024

COMPROBANTE ENTRADA
Nº00000000027027

PROVEEDOR:	SURGIPLAST LTDA	**NIT:** 830005771	**FECHA:**	28/08/2024 11:09 a.m.	
CIUDAD:	BOGOTA D.C. (BOGOTA D.C)		**ESTADO:**	Confirmado	
DIRECCION:	CR 72A 70 17		**MONEDA:**	Pesos	
TELEFONO:			**TASA CAM:**		0,00
DETALLE:	FACTURA FEV 23160 DE 16/08/2024CONTRATO 2024/0288				
Nº FACTURA:	23160	**% ICA:** 0	**PLAZO:** 150	**FECHA FAC:**	16/08/2024 12:00 a.m.
CDP : 1771	**CRP:** 2606	**RUBRO:** 2.4.5.01.04.4.8.1.5.0.0.1.01.01 - DISPOSITIVOS MEDICOS		**VALOR CRP:**	22.336.133,00

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
151802020953	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 59% IMPRESORA CAJA POR 3 COPAS	CAJA	3,00	$ 6.256.620,00	$ 18.769.860,00	0,00	19,00

DETALLE

FACTURA FEV 23160 DE 16/08/2024
CONTRATO 2024/0288

SUBTOTAL:	$ 18.769.860,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 3.566.273,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 534.941,00
RETE ICA:	$ 0,00
RETE FUENTE:	$ 469.247,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 21.331.945,00

TOTAL COMPROBANTE:

VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Almacenista

MARTHA LILIANA LOZANO RIVERA
Usuario Elaboró

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Usuario: 65586997

LICENCIADO A: [HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE] NIT [890706833-9]

ACTA DE RECEPCION TECNICA DE MEDICOQUIRURGICOS

CODIGO SF-FR-009	Fecha de elaboración 27-07-2015	Fecha de actualización 20/12/2022	Versión: 3

ACTA NRO.: 29381	**PROVEEDOR:**	SURGIPLAST LTDA	**FACTURA:**	**FEV 23160**	**FECHA FACTURA:**	16/08/2024
FECHA DE ACTA: 19-08-2024	**CONTRATO Nro.:**	CONTRATO 20240288 CRP 2606	**FECHA:**		**VALOR CONTRATO:**	**$187.779.013,00**
			VIGENCIA CONTRATO:		**REMISION 28111**	

ITEM	CODIGO HFLL	NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	FABRICANTE	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	PAG. INVIMA	REG. INVIMA	EMPAQUE	LOTE	FECHA VENCIMIENTO	CODIGO EXPEDIENTE	CONCEPTO TECNICO
1	151802020953	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 59% IMPRESORA CAJA POR 3 COPAS		3M COLOMBIA S.A.	3	6.256.620,00	18.769.860,00	[] Trâmite [X] Vigente	2015DM-0014054	UNIDAD	HC3313R5	28/02/2025		[X] Aceptado [] Rechaza

OBSERVACIONES:	SE REALIZA VERIFICACION EN LA PAGINA DEL INVIMA

AUXILIAR DE FARMACIA: JESUS DANIEL BENAVIDES GONGORA FIRMA:

REGENTE DE FARMACIA: MAIRA DAYANN RODRIGUEZ MOSQUERA FIRMA:

QUIMICA FARMACEUTICA: MARA DEL CARMEN JULIO GONZALEZ FIRMA:

Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

Apoyo Farmacia <farmacia1@hflleras.gov.co>

PRODUCTOS PENDIENTES POR ENTREGAR CON CARGO AL CONTRATO 20240288

3 mensajes

Apoyo Farmacia <farmacia1@hflleras.gov.co>
Para: Humberto Jaramillo <hjaramillo@labgothaplast.com.co>
Cc: Mara del Carmen Julio Gonzalez <pu.farmacia1@hflleras.gov.co>, Servicio Farmaceutico <farmacia@hflleras.gov.co>
11 de agosto de 2024, 12:41

Buenas tardes
De manera respetuosa me permito enviar la relación de productos pendientes por entregar con cargo al contrato 20240288 suscrito con Surgiplast Ltda, los cuales fueron solicitados para despacho en el mes de agosto de 2024 y aún siguen pendientes.
Agradezco la atención y pronto envio de los mismos, ya que se requieren para la continuidad en la prestación de los servicios.

Codigo Hospital	DESCRIPCION	PRESENTACION	NOMBRE RUBRO PPTAL	V/UNITARIO	V/IVA	UNIT+IVA	XXX	PEDIDO 30/07/2024
151802010115	INDICADOR BIOLÓGICO (20 MINUTOS) CAJA X 25	UND	DISPOSITIVOS MÉDICOS	759.350	144.277	903.627		4
151802010117	ROLLO CON INDICADOR QUÍMICO 10 cmx 100 m	UND	DISPOSITIVOS MÉDICOS	255.200	48.488	303.688		3
151802010118	ROLLO CON INDICADOR QUÍMICO 15cm x 100 m	UND	DISPOSITIVOS MÉDICOS	336.000	63.840	399.840		3
151802010119	ROLLO CON INDICADOR QUIMICO 20 cm x 100 m	UND	DISPOSITIVOS MÉDICOS	469.500	89.205	558.705		4
151802010120	INDICADOR QUÍMICO VPRO 1 Plus CAJA X 200	UND	DISPOSITIVOS MÉDICOS	159.000	30.210	189.210		10

Cordialmente,

MARILENIS BM.
Servicio Farmacéutico
Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. de Ibagué Tolima
Cel. 318 3094784

Apoyo Farmacia <farmacia1@hflleras.gov.co>
Para: Humberto Jaramillo <hjaramillo@labgothaplast.com.co>
Cc: Mara del Carmen Julio Gonzalez <pu.farmacia1@hflleras.gov.co>, Servicio Farmaceutico <farmacia@hflleras.gov.co>
22 de agosto de 2024, 9:18

Buenos dias
Nuevamente reitero la solicitud de despacho de los productos solicitados que a la fecha no han sido entregados y se requieren para la continuidad en la prestación de los servicios.

Cordialmente,

MARILENIS BM.
Servicio Farmacéutico
Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E. de Ibagué Tolima
Cel. 318 3094784

[El texto citado está oculto]

Humberto Jaramillo <hjaramillo@labgothaplast.com.co>
Para: Apoyo Farmacia <farmacia1@hflleras.gov.co>
22 de agosto de 2024, 9:40

Muy buenos días,señora Marinelis no se han despachos los productos solicitados ya que tenemos pendiente el pago de facturas a más de 150 dias ,a corte agosto tenemos facturas # 20454 de febrero 7, a + 180 días y la factura #20529 de febrero 9 a + 180 días.
Estoy atento ,al pago de la institución para poder facturar y despachar los insumos pendientes.

Muchas gracias.
[El texto citado está oculto]